

Pasto, noviembre 9 de 2023. Doy cuenta al señor Juez con el presente asunto.

MERCEDES GUEVARA UNIGARRO
Secretario



Rama Judicial
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto

República de Colombia

San Juan de Pasto, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	52001-31-03-003 – 2023-00189-00
REFERENCIA	RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE	AURA ELISA DOMINGUEZ DE MAINGUEZ Y OTOS
DEMANDADOS	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES
ACTUACIÓN	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA

Dentro del proceso de la referencia la entidad demandada HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES, representado legalmente por la doctora DORIS SARASTY RODRIGUEZ, a través de apoderado judicial, contesta la demanda, propone excepciones de fondo y llama en garantía a ALLIANZ SEGUROS S.A.

Revisado los escritos recibidos por correo electrónico institucional, se observa que fueron presentados dentro de termino, por cuanto se tendrá por contestada la demanda y en cuaderno separado se tramitará el llamamiento en garantía.

En consecuencia, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO,**

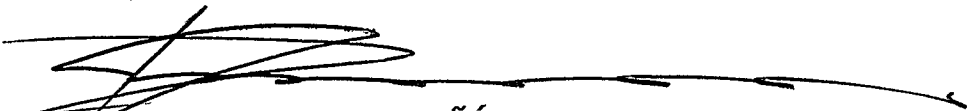
RESUELVE:

PRIMERO. - Dese por contestada la demanda, con relación a la entidad demandada HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES, representado legalmente por la doctora DORIS SARASTY RODRIGUEZ, por haber sido presentada dentro de término.

SEGUNDO. – En cuaderno separado se tramitará el llamamiento en garantía presentado dentro de termino.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,


RODRIGO NELSON ESTUPIÑÁN CORAL

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia precedente se notifica mediante fijación en
ESTADOS
Hoy 10 de NOVIEMBRE DE 2023

SECRETARIA